



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS, Y CINQUENTA Y TRES.

D. Caspar de Sina y D. Joachin de Toledo Veg.<sup>ros</sup> =  
Deyendo Torinto Belda, Nicolas Juco, Joseph Montea  
gudo, Mattheo Lopez, y Jph Abadia Jurados =

Notas

1

Se hizo Relazion del Cauildo Ordinario antecedente; y del  
extraordinario de Elecciones y la Ciu.<sup>d</sup> quedo en su ynte  
ligencia =

D.º testim.º que pide  
el D.º Toledo

1

El D.º D.º Joachin de Toledo Veg.<sup>ro</sup> Duplico a la Ciudad  
de S.ºva Acordar Sede de S.ºtim.º que tiene pedido en el Ca  
uildo anter.<sup>º</sup> Sobre Cuentas del Depositario Administrador:  
Haviendolo Oydo = Acordo Sede de S.ºtim.º luego que el D.º  
Correg.<sup>º</sup> ayga determinado en Justicia lo Combeniente, Sobre que  
mando Casar el Libro Capitular para ello, y sea Con insercion  
del auto que su S.ºva proviere: Y asi mismo a pedido de  
dho D.º D.º Joachin; Acordo la Ciudad que los presentes Se  
cretarios Zertifiquen, Si el Depositario Adm.<sup>º</sup> de propios  
ante uno ala Oficina de Ayuntamiento Conforme a su  
obligacion y al mandado por la V.<sup>º</sup> Instruccion, y se le  
entregue =

Varon de estado de  
pleto

1

La Ciudad Acorda que para el primer Cauildo se traiga  
Varon de estado en que estan los pleitos con la Ciu.º de S.ºva  
y el Cauildo de S.ºva, Sobre cosa que fue en los Pleitos, y  
hauer echo poro de la C.ºtera, Contra la Real executoria  
ganada por esta Ciu.<sup>d</sup> =

re  
S.º Casa de miseric.  
Cordia

1

Se hizo memorial de D.º Garcia Barrio nuevo y Jizon, a  
cuyo cargo corre, la Administracion de la Casa de miseri  
cordia establecida en esta Ciu.<sup>d</sup> Expresando que en Ca  
uildo de nueve de Mayo de mill setecientos Lanquenta  
y dos de S.ºtim.º, la Ciudad Consignar por via de Limos  
na, y para la manutencion de los pobres que se Recogieren